

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2171

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la UPV/EHU.*

Visto el informe de la Dirección de la Vicegerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y considerando que la persona candidata propuesta cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la Resolución de 12 de febrero de 2021 (BOPV de 25 de febrero de 2021), en cumplimiento de la base cuarta de la misma y de conformidad con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca (BOPV de 28 de julio de 1989), esta Gerencia en uso de las competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero de 2021),

#### RESUELVE:

Primero.– Designar a Iratze Lasa Cervetto para ocupar el puesto de trabajo siguiente:

- Denominación: Secretaria/o de Cargo Directivo.
- Ref.: F 939.
- Escala: Administrativa / Auxiliar administrativa.
- Grupo: C/D.
- Dotación: 24.
- Nivel: 19.
- Perfil lingüístico: 2; fecha de preceptividad: 31 de enero de 2014.
- Centro: Vicegerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- RE.
- Campus: Bizkaia.

Segundo.– Dicho nombramiento surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad,

jueves 15 de abril de 2021

artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Leioa, a 9 de abril de 2021.

La Gerente,  
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.